

Anexo I. Listas de verificación FEMP **(v.0)**

- 1. FASE DE APROBACIÓN DE SUBVENCIONES**
- 2. FASE DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS**
- 3. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA- CONTRATO, CONTRATO MENOR, ENCARGO O CONVENIO (LCSP Ley 3/2011)**
- 4. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CONTRATO (LCSP Ley 9/2017) (salvo en el caso de contratos menores)**
- 5. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA contrato menor (Art. 118 LCSP Ley 9/2017)**
- 6. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Encargo (LCSP Ley 9/2017)**
- 7. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA/ PAGO**
- 8. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA convenio (Arts. 47 y ss Ley 40/2015)**
- 9. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRENO**

ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - SUBVENCIONES

2	VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA EN FASE DE APROBACIÓN DE SUBVENCIONES (a cumplimentar únicamente en el caso de tratarse de convocatorias de subvenciones/ayudas)		
1	125.3.c) RDC	¿Han sido publicadas las bases reguladoras?	Si No
2	125.3.a) RDC	¿Ha sido publicada la convocatoria?	Si No
3	125.3.a) RDC	¿Ha sido incorporada la orden de convocatoria a la BDNS, de conformidad con el art. 18 LGS?	Si No
4	125.3.b) RDC	¿Cumple el proyecto con las condiciones y objetivos del PO?	Si No
5	125.3.a) RDC	¿Cumple el proyecto con el documento de Criterios de Selección de Operaciones y que ha sido seleccionado de acuerdo con el procedimiento de selección recogido en la orden?	Si No
6	125.3.a) y b) RDC	¿Se ha presentado la solicitud de acuerdo con lo establecido en la convocatoria? (modelos, plazos, anexos, etc)	Si No
7	125.3.a) y b) RDC	¿Se recoge en las bases reguladoras y convocatoria toda la documentación que debe aportar el solicitante?	Si No
8	13 LGS	¿Cumple el beneficiario con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003 LGS y/o normativa autonómica de aplicación?	Si No
9	65 RDC	¿Ha presentado el beneficiario al OIG la solicitud de financiación conforme al programa antes de la selección de la operación y previamente a la conclusión material de la misma?	Si No No procede
10	125.4.c) RDC	En el caso de ayudas no compensatorias, ¿Se da cumplimiento al artículo 31.3 de la Ley 38/2003 LGS o normativa autonómica de aplicación?	Si No No procede
11	125.3.a) RDC	En el caso que suponga la subcontratación con terceros, ¿está prevista dicha subcontratación en la orden de bases?	Si No No procede
12	125.3.a) RDC	¿Se ha tenido en cuenta, en caso de subcontratación, las limitaciones previstas en el artículo 29.2 y 3 de la Ley 38/2003 LGS?	Si No No procede
13	125.4.d) RDC	¿Está recogida la solicitud en la aplicación informática de registro correspondiente?	Si No
14	125.3.a) y 4.d) RDC	¿La solicitud se ha registrado en los plazos establecidos en la orden de convocatoria?	Si No
15	125.3.a) y 4.d) RDC	¿Ha sido valorada la solicitud por el órgano correspondiente, de acuerdo con los criterios y/o requisitos establecidos en las bases reguladoras?	Si No
16	125.3.a)	¿Queda garantizado que, dentro del procedimiento de selección, se ha	Si No

ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - SUBVENCIONES

	RDC	comunicado al solicitante el resultado de la selección, tanto en el caso de tratarse de una operación seleccionada como de las rechazadas?			
17	125.3.c) RDC	¿Se ha comunicado al beneficiario seleccionado de la totalidad de los compromisos que implica la concesión de la ayuda así como de los importes correspondientes de la cofinanciación del FEMP?	Si		No
18	34 RFEMP	En el caso de ayudas a la paralización definitiva de la actividad pesquera según lo dispuesto en el artículo 6.7 del RD. 1173/2015, de 29 de diciembre de desarrollo del FEMP ¿se ha informado al beneficiario de que tendrá prohibido registrar un buque pesquero en el Registro de Buques y Empresas Navieras o en cualquier otro registro de pabellón comunitario o extracomunitario en los cinco años siguientes a la fecha de recepción de la ayuda?	Si	No	No procede
19	25 RFEMP	En el caso de tratarse de ayudas según lo dispuesto en el Título IV, cap. 1 del RFEMP ¿se ha informado al beneficiario de que no podrá transferir el buque objeto de la ayuda fuera de la UE durante al menos los cinco años siguientes al pago? En el caso de que el buque fuera transferido antes de que hubieran transcurrido los cinco años, se le aplicará una prorrata temporis en relación al tiempo transcurrido.	Si	No	No procede
Política de competencia, controles de incompatibilidad, acumulación e intensidad					
20	717/14 R. minimis	¿Se cumplen los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente que regula la ayuda de estado? (mínimis – exención por categorías)	Si	No	No procede
21	94 RFEMP	¿Se cumple con la norma de que las subvenciones recibidas para el proyecto no superan el coste de las actividades subvencionadas?	Si		No
22	65.11 RDC	¿Se han establecido mecanismos para tratar de evitar la doble financiación del gasto con otros regímenes comunitarios o nacionales y con otros períodos de programación?	Si		No
23	65.11 RDC	¿Ha presentado el beneficiario declaración responsable de haber recibido y solicitado otras ayudas de fondos EIE para esta finalidad?	Si		No
24	65.11 RDC 94 RFEMP	¿Se han adoptado medidas por el órgano gestor para garantizar que se cumplen las reglas sobre incompatibilidad, acumulación e intensidad en la subvención o ayuda?	Si		No

**ANEXO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN PREVIA
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA:**

1	LISTA DE VERIFICACIONES RELACIONADAS CON LA FASE DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS (lista de cumplimentación obligatoria, en todos los supuestos)				
Art	Verificaciones sobre la orden de ayudas/contrato/encargos/convenios/actuaciones directas				
1	7 RDC	¿Se cumplen los principios generales de: – promoción de la igualdad entre mujeres y hombres? – de no discriminación? – de accesibilidad para personas con discapacidad?	Si	No	
2	5.3.d) RDC	¿Se cumplen los principios generales sobre: – transparencia? – concurrencia? – igualdad de trato?	Si	No	
3	5.3.d) RDC	¿El órgano gestor ha adoptado las medidas oportunas para evitar conflicto de intereses durante todo el proceso de gestión: – preparación? – selección? – evaluación? – concesión?	Si		No
4	5 RFEMP	¿Se contribuye al logro de al menos alguno de los objetivos del artículo 5 del Rgto (UE) 508/2014?	Si	No	
5	125.3.a) RDC	¿Se han tenido en cuenta los Criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento? (se aplican los CSO vigentes en el momento de la publicación/formalización?)	Si	No	
6	6 RFEMP	¿Se identifican las operaciones en el ámbito del Fondo FEMP y con una medida del PO? (referencia a prioridad y art. FEMP)	Si	No	
7	125.3.d RDC	En el caso de <u>operaciones no compensatorias</u> , ¿se ha comprobado la capacidad administrativa, financiera y operativa del beneficiario para llevar a cabo la actuación para la que se solicita la ayuda?	Si	No	No procede
8	65.2 RDC	¿Está comprendido el gasto dentro del periodo de elegibilidad del FEMP 14-20 (pagado entre el 1/1/14 y 31/12/23)?	Si		No
9	65.6 RDC	¿Se establecen mecanismos para comprobar que se ha cumplido con lo previsto en el artículo 65.6 del RDC? (A tener en cuenta carta de la Comisión Ares (2015)3178091 de 29/07/2015)	Si	No	No procede
10	125.3.f) 71 RDC	¿Se dispone de mecanismos para que la operación no incluya actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa?	Si	No	No procede
11	10 RFEMP	¿Se disponen los mecanismos para comprobar el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 10 del RFEMP, así como en el Reglamento delegado (UE) n° 2015/288 de la Comisión?	Si	No	No procede
12	2 RFEMP	Respecto al ámbito geográfico, ¿se establecen mecanismos para garantizar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 del RFEMP sobre la limitación del ámbito geográfico de las operaciones financiadas en el FEMP?	Si	No	No procede
13	70 RDC	De acuerdo con el artículo 70 del RDC, en el caso de operaciones que se lleven a cabo fuera del territorio nacional y en el ámbito de la Unión Europea, ¿se establecen mecanismos para cumplir la limitación del 15% en	Si	No	No procede

**ANEXO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN PREVIA
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA:**

		las operaciones fuera del PO financiadas por el Rto (UE) nº 508/2014?			
14	74 RFEMP	En el caso de no ser de aplicación el artículo 2 del Rto. (UE) nº 508/2014, ¿se trata de operaciones amparadas por el artículo 74 de dicho Reglamento?	Si	No	No procede
15	41.8 y 69 RFEMP	De conformidad con lo dispuesto en la recomendación de la CE de 6 de mayo de 2003 ¿estamos ante una microempresa o PYME?	Si	No	No procede
Verificaciones sobre aspectos relacionados con la información al beneficiario de cada operación					
16	119 RFEMP	¿Se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP)?	Si	No	
17	95 RFEMP	¿Se respetan los límites máximos de ayuda establecidos en el artículo 95 del RFEMP y los recogidos en las tablas del “apartado 6 Subvencionalidad” para los Criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento?	Si	No	
18	94 RFEMP	¿Se respetan los porcentajes de cofinanciación establecidos en el art. 94 del RFEMP y los recogidos en las tablas del “apartado 6 Subvencionalidad” para los Criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento?	Si	No	
19	125.3.c) RDC	¿Se establecen mecanismos para garantizar la entrega a la entidad beneficiaria de un documento en el que se establezcan las condiciones de la ayuda para cada operación, en su caso los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el plazo de ejecución así como los requisitos relativos a la información, la comunicación y la visibilidad?	Si	No	
20	Anexo V RFEMP	¿Se establece el mecanismo para informar a los beneficiarios de que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista de operaciones publicada, de conformidad con el artículo 119.2 del RFEMP?	Si	No	No procede
21	125.4.b) RDC	¿Se establece el mecanismo para informar al beneficiario de la necesidad de mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la operación, según lo previsto en el Anexo XIII punto 3, V, del Rto. (UE) nº 1303/2013, de 17 de diciembre, sobre disposiciones comunes?	Si	No	No procede
22	10.3 RFEMP	¿Se informa al beneficiario o solicitante de la necesidad de presentar una declaración de no haber cometido fraude en el marco del FEP o del FEMP con arreglo al apartado 3 del art.10 del RFEMP?	Si	No	No procede
23	10.2	En su caso, de acuerdo con el artículo 10.2 del RFEMP, ¿se ha informado que el beneficiario de las ayudas debe cumplir las condiciones establecidas en todo ese artículo durante la ejecución de la operación y durante los cinco años siguientes a la fecha del pago final?	Si	No	No procede
24	71.2 RDC	En el caso de inversiones productivas o en infraestructuras, ¿se ha informado de las obligaciones de los beneficiarios previstas en el artículo 71 del RDC sobre durabilidad de las operaciones?	Si	No	No procede
25		¿Se informa de la existencia del canal de comunicación para las denuncias de fraude?	Si	No	
Verificaciones administrativas en materia de prevención de fraude					
26	125.4.c) RDC	¿El OIG ha tomado medidas antifraude para la gestión de las operaciones?	Si	No	
Verificaciones administrativas en materia medioambiental (Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación					

**ANEXO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN PREVIA
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA:**

Ambiental/ Resolución de 8/10/2015 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se aprueba la Declaración Ambiental Estratégica del PO FEMP. BOE 22/10/15)					
27	8 RDC	En caso de que la/s operación/es necesiten DIA (Declaración de Impacto Ambiental), ¿El OIG dispone de la misma con dictamen positivo?	Si	No	No procede
28	8 RDC	¿Se han tenido en cuenta en el diseño del proyecto los condicionantes de la DIA o de la Autorización Ambiental Integrada?	Si	No	No procede
29	8 RDC	Si el proyecto/os cofinanciado/s afecta a la RED NATURA 2000, áreas marinas protegidas, humedales de importancia internacional, reservas marinas etc ¿Se ha solicitado el correspondiente informe para su localización al órgano competente?	Si	No	No procede
30	8 RDC	¿En el informe del Departamento competente en materia de Medio Ambiente se establecen medidas cautelares para la realización del proyecto?	Si	No	No procede
31	8 RDC	¿En el proyecto de la inversión se mencionan las medidas tomadas para minimizar el impacto ambiental?	Si	No	No procede

**ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATOS
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO Y DE COMUNICACIÓN DEL CONTRATO
MENOR/ENCARGO:**

VERIFICACIONES PARA CADA CONTRATO, CONTRATO MENOR, ENCARGO O CONVENIO LCSP Ley 3/2011)				
3	Lista antigua, no contiene referencias normativas, y permite siempre las tres respuestas (no afectada por la auditoría de sistemas de la UE 2018-2019)			
1	En el caso de haberse publicado, ¿incluía el anuncio de licitación el presupuesto y una mención a la cofinanciación europea?	Si	No	No procede
2	¿Se recoge en los pliegos del expediente la referencia a la cofinanciación del FEMP?	Si	No	No procede
3	¿Ha sido informado favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) por el servicio jurídico?	Si	No	No procede
4	¿Se garantiza que los pliegos recogen la totalidad de los compromisos que implica la adjudicación así como de los importes correspondientes de la cofinanciación del FEMP?	Si	No	No procede
5	¿Existen en el expediente indicios de fraccionamiento del gasto, de forma que se eludan obligaciones de publicación, procedimiento, necesidad de clasificación...?	Si	No	No procede
6	¿Se cumplen las normas de publicidad de las licitaciones y adjudicaciones?	Si	No	No procede
7	¿Se ha difundido/publicado el perfil de contratante de acuerdo con lo establecido en el art. 53 del RD 3/2011 TRLCSP?	Si	No	No procede
8	En caso de haberse utilizado la tramitación de urgencia o emergencia ¿está debidamente justificada según la ley?	Si	No	No procede
9	Una vez realizada la convocatoria de la licitación, ¿se han cumplido los plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las proposiciones?	Si	No	No procede
10	¿Se ha acreditado la personalidad jurídica de los licitadores, clasificación o solvencia, y una declaración de no estar incurso en prohibición de contratar (artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público), así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social?	Si	No	No procede
11	Tratándose de una licitación basada en varios criterios de valoración de ofertas, ¿consta en el pliego de condiciones/documento descriptivo (en caso de diálogo competitivo), la ponderación relativa atribuida a cada uno de los criterios de valoración?	Si	No	No procede
12	En caso de establecerse un único criterio de valoración de ofertas ¿se corresponde éste con el de precio más bajo?	Si	No	No procede
13	¿Son perfectamente distinguibles los criterios de solvencia de los criterios de valoración de ofertas en los anuncios de licitación o pliegos de condiciones?	Si	No	No procede
14	En su caso, ¿se ha dado plazo para subsanación de problemas en la presentación de la documentación?	Si	No	No procede

**ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATOS
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO Y DE COMUNICACIÓN DEL CONTRATO
MENOR/ENCARGO:**

15	¿Se ha comprobado que no haya existido discriminación por distintos motivos (nacionalidad, ubicación, etc.)?	Si	No	No procede
16	A efectos de la adjudicación del contrato si se ha procedido a una subasta electrónica, ¿se ajusta a lo establecido en el art. 148 RD 03/2011 TRLCSP?	Si	No	No procede
17	¿Se ha adjudicado el contrato al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa?	Si	No	No procede
18	¿Se ha notificado a los participantes en la licitación la adjudicación del contrato?	Si	No	No procede
19	En caso de que hayan existido ofertas desproporcionadas o temerarias, ¿se ha solicitado su justificación?	Si	No	No procede
20	¿Se han tenido en cuenta los resultados de la evaluación ambiental, en el caso de que fuese preceptivo?	Si	No	No procede
21	¿Existe documentación acreditativa del órgano adjudicador que recoja todas las ofertas y la valoración de las mismas, y se ha dispuesto de los informes de valoración técnica correspondientes?	Si	No	No procede
22	¿Se ha publicado la adjudicación en los plazos legales exigibles?	Si	No	No procede
23	¿Se ha constituido garantía definitiva?	Si	No	No procede
24	En caso de contratación conjunta de redacción de proyecto y de ejecución de las obras, ¿se cumplen los requisitos del art 124 RD 03/2011 TRLCSP?	Si	No	No procede
25	En su caso, ¿existe certificado de disponibilidad de terrenos?	Si	No	No procede
26	¿El contrato firmado con el adjudicatario lo ha sido por el importe de la oferta que éste ha presentado y no contiene cláusulas contrarias a los pliegos?	Si	No	No procede
27	Cuando se trate de prestaciones complementarias (obras o servicios) que no figuren en el proyecto ni en el contrato inicial ¿se cumple lo previsto en los art.171 (obras), art.174 (servicios), art.173 (suministros) del RDL 3/2011 TRLCSP?	Si	No	No procede
28	En caso de prestaciones complementarias (obras o servicios), ¿supera el importe acumulado del 50% del contrato primitivo?	Si	No	No procede
29	¿El órgano de contratación ha comunicado a todo candidato o licitador rechazado que lo solicite, los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y las características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor?	Si	No	No procede

ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATOS
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO Y DE COMUNICACIÓN DEL CONTRATO
MENOR/ENCARGO:

30	¿Consta la resolución de adjudicación definitiva del órgano de contratación?	Si	No	No procede
31	¿Consta el contrato firmado por las partes?	Si	No	No procede

Incorporar como Anexo a Informe de Verificación Previa y firmar todo digitalmente.

ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATOS
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:

4	VERIFICACIONES PARA CADA CONTRATO (LCSP Ley 9/2017) (salvo en el caso de contratos menores) (a cumplimentar únicamente en el caso de tratarse de contratos)				
1	124 LCSP	¿Ha sido aprobado el pliego de prescripciones técnicas por el órgano de contratación?	Si	No	
2	125.3a RDC; 119 RFEMP	¿Se recoge en los pliegos del expediente la referencia a la cofinanciación del FEMP?	Si	No	
3	122 LCSP	¿Ha sido informado favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) por el servicio jurídico?	Si	No	
4	103 y ss LCSP	¿Está prevista en los pliegos la revisión de precios en los términos contemplados en la LCSP?	Si	No	
5	141 LCSP	¿Se incorpora expresamente en los pliegos el derecho o la obligación de emplear el formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC)?	Si	No	No procede
6	119 LCSP	¿Consta la justificación correspondiente para el caso de tramitación urgente?	Si	No	No procede
7	120 LCSP	¿Consta la justificación correspondiente para el caso de tramitación de emergencia?	Si	No	No procede
8	28 LCSP	¿Se ha justificado adecuadamente en los pliegos el procedimiento de adjudicación seleccionado? (abierto, restringido, negociado y diálogo competitivo)	Si	No	
9	135 y 151 LCSP	¿Se cumplen las normas de publicidad de las licitaciones y adjudicaciones?	Si	No	
10	136 LCSP	Una vez realizada la convocatoria de la licitación, ¿se han cumplido los plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las proposiciones?	Si	No	
11	138 LCSP	¿Se ha cumplido con la obligación de informar a los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 LCSP?	Si	No	
12	139 y 140 LCSP	¿Se ha presentado la proposición del adjudicatario de conformidad con los art. 139 y 140 LCSP?	Si	No	
13	86 y ss LCSP	¿Se ha acreditado la personalidad jurídica del adjudicatario?	Si	No	
14	71 LCSP	¿Se ha acreditado la clasificación del adjudicatario?	Si	No	No procede
15	86 y ss LCSP	¿Se ha acreditado la solvencia del adjudicatario?	Si	No	No procede
16	85 LCSP	¿Ha presentado el adjudicatario una declaración de no estar incurso en la prohibición de contratar?	Si	No	No procede

ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATOS
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:

17	71 LCSP	¿Se ha comprobado que el adjudicatario cumple las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social?	Si	No	
18	145-147 LCSP	¿Son perfectamente distinguibles los criterios de solvencia de los criterios de valoración de ofertas en los anuncios de licitación o pliegos de condiciones?	Si	No	
19	141 LCSP	¿Se ha incluido en los pliegos la exigencia de declaración responsable (documento europeo único de contratación - DEU)?	Si	No	No procede
20	146 LCSP	Tratándose de una licitación basada en varios criterios de valoración de ofertas, ¿consta en el pliego de condiciones/documento descriptivo (en caso de diálogo competitivo), la ponderación relativa atribuida a cada uno de los criterios de valoración?	Si	No	No procede
21	145 y 146 LCSP	En la valoración de los criterios de adjudicación, ¿se han tenido en cuenta las normas establecidas en los art. 145 y 146 LCSP?	Si		No
22	143 LCSP	A efectos de la adjudicación del contrato si se ha procedido a una subasta electrónica, ¿se ajusta a lo establecido en el art. 143 LCSP?	Si	No	No procede
23	149 LCSP	En caso de que hayan existido ofertas desproporcionadas o temerarias, ¿se ha solicitado su justificación pormenorizada y razonada?	Si	No	No procede
24	151 LCSP	¿Se ha notificado a los participantes en la licitación la adjudicación del contrato?	Si		No
25	151 LCSP	¿Se ha publicado la adjudicación en los plazos legales exigibles?	Si		No
26	155 LCSP	¿El órgano de contratación ha comunicado a todo candidato o licitador rechazado que lo solicite, los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y las características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor?	Si	No	No procede
27	151 LCSP	¿Consta la resolución de adjudicación del órgano de contratación?	Si		No
28	153 LCSP	¿El contrato firmado con el adjudicatario lo ha sido por el importe de la oferta que éste ha presentado y no contiene cláusulas contrarias a los pliegos?	Si		No
29	107 LCSP	¿Se ha constituido garantía definitiva?	Si	No	No procede
30	106 LCSP	¿Se ha constituido garantía provisional?	Si	No	No procede
31	154 LCSP	¿Se ha publicado la formalización del contrato?	Si		No
32	33 LCSP L. 21/13 Ev.Amb.	¿Se han tenido en cuenta los resultados de la evaluación ambiental, en el caso de que fuese preceptivo?	Si	No	No procede

ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATOS
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:

33	234 LCSP	En caso de contratación conjunta de redacción de proyecto y de ejecución de las obras, ¿se cumplen los requisitos del art. 234 LCSP?	Si	No	No procede
34	203 LCSP	En el caso de modificación sustancial del contrato, ¿se ha cumplido lo dispuesto en el art. 203 LCSP?	Si	No	No procede
35	205 y ss. LCSP	Cuando se trate de prestaciones complementarias que no figuren en el pliego, ¿se cumple con lo previsto en el art. 205 y siguientes de la LCSP?	Si	No	No procede

Incorporar como Anexo a Informe de Verificación Previa y firmar todo digitalmente.

ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATOS MENORES
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE COMUNICACIÓN:

5	Verificaciones para cada contrato menor (Art. 118 LCSP Ley 9/2017) (a cumplimentar únicamente en el caso de tratarse de contratos menores)			
1	118.1 LCSP	¿El valor estimado del contrato es inferior a 40.000 € en caso de contrato de obras o 15.000 € en caso de suministros o servicios?	Si	No
2	118.1 LCSP	¿Existe en el expediente el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato?	Si	No
3	118.3 LCSP	¿Consta la justificación de que no se está alterando el objeto del contrato?	Si	No
4	118.3 LCSP	¿Consta la justificación de que el contratista no ha suscrito más contratos menores que superen la cifra prevista en el art. 118.1 LCSP?	Si	No
5	Res. 6/3/19	¿Queda acreditado en el expediente que el órgano de contratación ha solicitado al menos tres presupuestos?	Si	No
6	Res. 6/3/19	¿Forman parte del expediente las ofertas presentadas?	Si	No
7	Res. 6/3/19	¿Consta en el expediente la justificación de la oferta seleccionada de acuerdo con los criterios establecidos?	Si	No
8	118.4 LCSP	¿Se ha publicado la información relativa a los contratos menores al menos trimestralmente, conforme a lo dispuesto en el art. 63.4 LCSP?	Si	No

ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - ENCARGOS
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA COMUNICACIÓN DEL ENCARGO:

6	Verificaciones para cada encargo (LCSP Ley 9/2017) (a cumplimentar únicamente en el caso de tratarse de encargos)				
1	3.3 LCSP, art. 86 LRJSP	¿Se ha acreditado que el poder adjudicador cumple con los requisitos subjetivos para serlo de acuerdo con lo establecido en LCSP y LRJSP?	Si	No	
2	32.2 LCSP	¿El ente destinatario del encargo tiene la consideración de medio propio personificado?	Si	No	
3	32.2 LCSP	¿Existe en el expediente una memoria justificativa de la necesidad del encargo?	Si	No	
4	32.2 LCSP	En caso afirmativo de la pregunta 3, ¿contiene la misma un razonamiento motivado sobre las causas que llevan al poder adjudicador a realizar el encargo?	Si	No	No procede
5	32.2 LCSP	En caso afirmativo de la pregunta 3, ¿se detallan las razones por las que no se puede llevar a cabo por sí misma las actividades a encargar?	Si	No	No procede
6	32.2 LCSP	En caso afirmativo de la pregunta 3, ¿se especifica el motivo por el que se considera el encargo como el medio jurídico más adecuado respecto a un procedimiento de contratación o la incorporación de recursos humanos complementarios?	Si	No	No procede
7	32.2 LCSP	¿Existe en el expediente una memoria técnica y una memoria económica del encargo realizado?	Si	No	No procede
8	32.2 LCSP	¿Consta en el expediente el informe del Servicio Jurídico?	Si	No	
9	32.2 LCSP	En el caso de que se prevean pagos anticipados, ¿se ha exigido y constituido garantía suficiente?	Si	No	No procede
10	32.2 LCSP	¿Se hace referencia en el encargo a la cofinanciación europea?	Si		No
11	32.2 LCSP	¿Consta la orden/resolución de encargo debidamente firmada por el poder adjudicador en el expediente?	Si		No
12	32.2 LCSP	La orden/resolución de encargo, ¿está debidamente notificada a la empresa encomendaria?	Si		No
13	32.7 LCSP	En el caso de que el ente destinatario del encargo haya celebrado un negocio jurídico en ejecución de aquel (subcontratación), ¿se ha comprobado que el importe de las prestaciones contratadas no excede del 50% de la cuantía del encargo? (ya ejecutada)	Si	No	No procede
14	32.6 LCSP	En su caso, ¿se ha obtenido autorización del Consejo de Ministros antes de la suscripción del encargo?	Si	No	No procede
15	32.6 LCSP	¿Ha sido publicada la formalización del encargo en la plataforma de contratación en los casos previstos en el art. 63.6?	Si	No	No procede

Incorporar como Anexo a Informe de Verificación Previa y firmar todo digitalmente.

ANEXO INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVAS/ PAGO
FASE DE PAGO indicar si es primero y/o final

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE CADA PROYECTO/ OPERACIÓN EN FASE DE PAGO (lista de cumplimentación obligatoria, en todos los supuestos)				
1	65 RDC	¿Se ha verificado que los gastos no están fuera del periodo elegible establecido en el art. 65 del Rto (UE) n° 1303/2013, de 17 de diciembre, sobre disposiciones comunes, en la correspondiente Decisión que aprueba el Programa Operativo (01/01/2014/ 31/12/2023, art. 2 Decis. Aprob. PO) y en su caso, fuera del periodo contemplado en la normativa propia de las operaciones?	Si	No
2	210 LCSP 30 L. Subv	¿El gasto ha sido justificado dentro del plazo establecido en las órdenes de convocatorias o pliegos?	Si	No
3	131.1, 2 y 3 RDC	¿Los pagos de los beneficiarios finales están justificados documentalmente?	Si	No
4	131.4 RDC	En el caso de haberse abonado al beneficiario un anticipo, ¿se garantiza que dicho anticipo cumple con las condiciones establecidas en el artículo 131.4 RDC, en lo referente a las ayudas de Estado, que deberán tenerse en cuenta para solicitar el pago intermedio?	Si	No No procede
5	69.1 RDC	Para la fijación del gasto subvencionable, ¿se han tenido en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 69.1 RDC y de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección?	Si	No No procede
6	69.2 RDC	Para la fijación del gasto subvencionable, ¿se han tenido en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 69.2 RDC y de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección?	Si	No No procede
7	69.3 RDC	En el gasto subvencionable, ¿se han tenido en cuenta las condiciones previstas en el punto 3 del artículo 69 RDC, y CSO?	Si	No No procede
8	125.4.b) RDC	¿Es exacta la solicitud de pago del beneficiario según la documentación justificativa presentada?	Si	No
9	94 RFEMP	¿Se ha comprobado que no se excede el porcentaje de cofinanciación FEMP del proyecto aprobado?	Si	No
10	95 RFEMP	¿Se ha comprobado que no se excede de la intensidad máxima de la ayuda del Plan Financiero?	Si	No
11	CSO	¿Se ha comprobado la adecuación del proyecto, a las condiciones del acuerdo de concesión de la ayuda, y con el posible impacto en los indicadores de resultado?	Si	No
Pista de Auditoría				
12	72.g) y 125.4.d) RDC	¿Se dispone de todos los documentos sobre el gasto relativos al expediente desde su solicitud hasta el pago, incluyendo, en su caso, las auditorías realizadas?	Si	No
13	72.g) y 125.4.d)	¿Existe soporte documental adecuado del gasto? (Facturas originales o documentos contables de valor probatorio)	Si	No

ANEXO INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVAS/ PAGO
FASE DE PAGO indicar si es primero y/o final

	RDC	equivalente, nóminas)			
14	72.g) y 125.4.a) RDC	¿Existe correspondencia o conformidad entre las facturas o documentos contables presentados y las características finales del bien o servicio?	Si		No
15	72.g) y 125.4.a) RDC	¿Se han aportado documentos que garanticen que el proveedor ha recibido el pago justificado por el beneficiario?	Si	No	No procede
16	20 LGS	¿Se han comunicado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el beneficiario objeto de esta ayuda?	Si	No	No procede
17	140 y 125.4.d) RDC	¿Se ha archivado el expediente en el lugar y forma indicados en el manual de procedimientos?	Si		No
18 *	125.3.a) RDC	¿Queda garantizado que, dentro del procedimiento de selección, se ha comunicado al solicitante el resultado de la selección, tanto en el caso de tratarse de una operación seleccionada como de las rechazadas?	Si		No
19 *	125.3.c) RDC	¿Se ha comunicado al beneficiario seleccionado de la totalidad de los compromisos que implica la concesión de la ayuda así como de los importes correspondientes de la cofinanciación del FEMP?	Si		No
20 *	94 RFEMP	¿Se cumple con la norma de que las subvenciones recibidas para el proyecto no superan el coste de las actividades subvencionadas?	Si		No

*Las preguntas sombreadas nº18, 19 y 20 corresponden a la fase de Aprobación de Subvenciones, se ha decidido que por su naturaleza se cumplimenten en la fase de Pago.

ANEXO 1 INFORME DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA - CONVENIOS
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO:

7	Verificaciones para cada convenio (Arts. 47 y ss Ley 40/2015) (a cumplimentar únicamente en caso de tratarse de convenios)				
1	48.3 LRJSP	¿El convenio contribuye a mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, la realización de actividades de utilidad pública?	Si	No	
2	48.5 LRJSP	¿Los órganos que suscriben el convenio tienen capacidad para financiar los compromisos asumidos?	Si	No	
3	48.6 LRJSP	¿Se ha justificado que las aportaciones financieras a realizar por los firmantes del convenio no son superiores a los gastos derivados de su ejecución?	Si	No	
4	48.8 LRJSP	¿El convenio ha sido objeto de publicación en el Registro Electrónico y/o Boletín Oficial correspondiente?	Si	No	
5	49 LRJSP	En su caso, ¿el convenio contiene los compromisos económicos asumidos y su imputación presupuestaria?	Si	No	No procede
6	49 LRJSP	En caso de modificación del convenio ¿se ha obtenido el acuerdo unánime de las partes o se ha adoptado de la forma prevista expresamente en el mismo?	Si	No	No procede
7	49 LRJSP	¿Consta en el convenio el plazo de vigencia del mismo (no superior a 4 años, prorrogable por otros 4)?	Si	No	
8	50 LRJSP	¿Consta en el expediente la memoria justificativa del convenio en el que se analice su necesidad y oportunidad, impacto económico y su carácter no contractual?	Si	No	
9	53 LRJSP	En el caso de que los compromisos económicos asumidos superen los 600.000 €, ¿ha sido remitido el convenio al Tribunal de Cuentas u órgano de fiscalización correspondiente?	Si	No	No procede

Incorporar como Anexo a Informe de Verificación Previa y firmar todo digitalmente.

ANEXO 1 A CHECK-LIST DE VERIFICACIÓN SOBRE EL TERRENO
EXPEDIENTE APLIFEMP:
FECHA DE LA VERIFICACIÓN SOBRE EL TERRENO:

9	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE EL TERRENO (a cumplimentar únicamente en el caso de llevarse a cabo verificaciones sobre el terreno)				
1		En el momento de la comparecencia en las instalaciones del beneficiario ¿se ha comprobado, en su caso, la realidad de las inversiones para las cuales se concedió la subvención?	Si	No	No procede
2		¿Existen los documentos que prueban la realidad del gasto declarado?	Si	No	No procede
3		¿Existen documentos de valor probatorio que justifiquen el pago a proveedor y/o suministrador del servicio?	Si	No	No procede
4		En su caso, ¿se ha comprobado que el beneficiario no sobrepasa el umbral de ayudas de minimis?	Si	No	No procede
5	125.4b) RDC	¿Se comprueba que el beneficiario mantiene un sistema contable separado o código contable adecuado?	Si		No
6		¿Se dispone de acta o informe debidamente suscrito sobre la visita de comprobación realizada?	Si		No
7		En su caso, ¿se han tenido en cuenta las recomendaciones de la evaluación ambiental?	Si	No	No procede
8	71 RDC	En el caso de inversiones productivas o de infraestructuras, ¿se ha comprobado el mantenimiento de la inversión?	Si	No	No procede